

Teoría General del Proceso

CÁTEDRA: DRA. DIOGUARDI

I- FUNDAMENTACIÓN:

El cambio de paradigma en la actualidad posibilita las nuevas alternativas al proceso judicial.-Los mismos son internalizados por la disciplina como práctica o técnicas favoreciendo el cambio cultural que tratamos de expresar en la asignatura y contenidos de la materia.-

La teoría del conflicto nos acerca a la bilateralidad de posiciones, focalizando el mismo como origen de todo proceso y por ende de la teoría.-

La negociación asistida o facilitada por un tercero neutral, el cual configura el proceso de mediación, posibilita una herramienta para el abogado en su que hacer profesional. Es así que la ley 24.573 en materia civil luego la ley 24.635 en materia laboral y sus modificatorias ha permitido en el ámbito nacional este tipo de proceso prejudicial, posibilitando los procesos consensuales altamente participativos donde las partes auto componen sus intereses.

La mediación penal -Ley 13.433- en el ámbito del Ministerio Público por ley 12.091 de provincia de Buenos Aires y ley 13.951 mediación pre-judicial en lo civil y comercial. Las normas jurídicas receptan los cambios culturales por tal motivo los alumnos de la materia Teoría General del Proceso deberán conocer las nociones elementales, básicas de todo proceso así como las técnicas y su estructura para poder diferenciarlos de otros métodos de resolución de conflictos.

La disciplina constituye una de las asignaturas del nuevo plan curricular y por tratarse de una de las primeras materias que tiene como finalidad introducir al alumno en el campo del derecho adjetivo o de forma por medio de una metodología teórico y práctico.

La Teoría General del Proceso es la disciplina que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso: civil, penal, contencioso administrativo, comercial judicial o los llamados alternativos al proceso judicial; sin tener presente el derechos tutelados por el sistema jurídico.

Asimismo, tiende a que el alumno reconozca las diferencias entre los procesos en los que están en juego "intereses individuales" o "particulares de las personas" y/o "conjunto de individuos" de aquéllos cuyo objeto son "los intereses difusos" de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Nacional. Por tal motivo agregamos la noción sobre el defensor del Pueblo, figura que en los países más desarrollados como Dinamarca y Noruega aparece en los años 1960 con el nombre de ombudsman, luego en Inglaterra con el nombre de comisario parlamentario y posteriormente en Francia como mediador o mediateur, en defensa de los derechos del ciudadano ante la inflexión de la administración, receptado por nuestra ley fundamental al ser modificada.

Por otra parte proporcionamos una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo tipo de proceso, así como lo sugiere la designación de la materia o disciplina.

II- OBJETIVOS GENERALES:

El alumno deberá lograr un proceso de aprendizaje de nociones teóricas y prácticas fundamentales que sustentan todo proceso judicial y/o alternativo al mismo.-

III- **OBJETIVOS PARTICULARES:**

Los objetivos específicos que proponemos al estudiante son:

- Aprender las habilidades y técnicas necesarias para conocer del conflicto y cuales son los procesos a su alcance para abordarlo.
- Desarrollar estrategias básicas y fundamentales para reconocer el proceso consensual y diferenciarlo del adversarial.
- Desarrollar aptitudes necesarias para conocer y comprender los pilares fundamentales de la teoría general del proceso.

IV- **UNIDADES PROGRAMÁTICAS:**

En las unidades programáticas se agrupan los contenidos, con conexión temática, que se desprenden de los contenidos mínimos que constan en el Plan de Estudios:

- **Unidad I: Los métodos alternativos**

Teoría del conflicto: concepto, origen, clasificación. El Estado y el proceso judicial. La justicia y el acceso a justicia.-

Métodos alternativos de resolución de conflictos: la negociación, la mediación, la conciliación laboral y el proceso arbitral. Principales diferencias, ventajas y desventajas de cada uno de ellos.-Teorías de la Negociación, de los juegos y de la comunicación.- La mediación: concepto, caracteres, elementos, estructura del proceso de mediación, actuación del mediador. La conciliación laboral ley 24.635. La mediación-prejudicial en el marco de la Ley 24.573 y de la ley 13.951, ámbito de aplicación, características, diferencias con la conciliación en el proceso judicial.

El proceso arbitral: caracteres, principios, cláusulas arbitrales, concepto de árbitro, clasificación, facultades, responsabilidad, ejecución del laudo arbitral, recursos y medidas cautelares.-Diferencias entre mediación, conciliación y arbitraje.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; Lexis Nexis 2004, Págs. 11 a 69 y 426 a 438.

- **Unidad II.- El Derecho Procesal- Principios y Sistemas procesales**

El Derecho Procesal: Concepto, diferenciación con el Derecho Material, contenido.

Las Fuentes del derecho procesal: Fuentes Directas e Indirectas: Concepto, análisis de cada una de ellas.-Normas procesales: concepto, derecho y conducta, eficacia en el tiempo y en el espacio.-

Las Garantías Constitucionales relacionadas con el proceso: Juez Natural, Inviolabilidad de la defensa en juicio.-

El debido proceso: Los principios procesales que caracterizan un debido proceso constitucional: Bilateralidad, contradicción, igualdad y congruencia.-

Los Principios y Sistemas Procesales: Concepto, principios y/o sistemas dispositivo, manifestaciones y funciones, inquisitivo, escritura y oralidad, economía y sub-principios, legalidad de las formas, contradicción, publicidad, adquisición, preclusión e inmediatez.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 70 a 89, 91 a 95 y 102 a 109.-

- **Unidad III.- Jurisdicción y Acción**

La jurisdicción: acepciones, concepto, análisis de las otras funciones del Estado, procesos con actividad jurisdiccional, diferenciación con competencia.

Teoría sobre la jurisdicción: caracteres, elementos, actividad jurisdiccional, extensión de la función jurisdiccional.- La naturaleza del acto jurisdiccional y su relación con la actividad desarrollada por los demás poderes del Estado. Clasificación de la Jurisdicción: judicial y administrativa. Función judicial.

Acción: Evolución del concepto, reseña histórica, teorías, concepto actual, elementos, clasificación: acción civil y acción penal. Bilateralidad de la acción. La petición extracontenciosa.-

Pretensión: concepto, diferencias con la acción.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 111 a 121

- **Unidad IV- La Competencia**

Competencia y jurisdicción: derechos disponibles y derechos absolutos. La autonomía de la voluntad. Competencia: concepto, caracteres, declaración de incompetencia.- Criterios de distribución de la competencia. Excepciones a las reglas de competencia: por conexidad, por fuero de atracción, por prórroga. Conflictos de competencia: declinatoria e inhibitoria. Pérdida de la competencia: recusación y excusación.-

La competencia federal: origen, caracteres, criterios de distribución.

El desplazamiento de la competencia en el proceso arbitral.-

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 175 a 198.-

- **Unidad V- El Proceso**

El Proceso: concepto, elementos.- Teoría de los presupuestos procesales. Incidentes e incidencias en el proceso. Derecho y proceso: El abuso del proceso y el profesional del derecho.-

Finalidad del Proceso, naturaleza, clasificación.- Diferencia entre proceso y procedimiento. Proceso de Conocimiento.- Acumulación de procesos.-

El proceso por jurado, el proceso jurisdiccional propiamente dicho. Terminología, concepto, proceso justo, definición, objeto.; etapas, instancias del proceso. Actividad procesal. El impulso procesal. Los procesos colaborativos diferencias con el proceso adversarial. Clasificación de procesos alternativos o colaborativos. La asistencia letrada.- El defensor del pueblo.-

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 199 a 215 y 397 a 426.-

- **Unidad VI.- Sujetos del Proceso**

Sujetos del proceso: concepto, enunciación, clasificación.

El Juez: Elección: Procedimiento, Consejo de la Magistratura, deberes, responsabilidad, incompatibilidades, formas para apartarlo de su función.-

Diferencias entre el juez, el árbitro, el mediador y los auxiliares del poder judicial.- La seguridad jurídica, activismo judicial, ejercicio de la función, cese, remoción. El secretario y otros funcionarios judiciales.-

Las Partes: concepto, diferencia con el peticionante, capacidad/incapacidad, deberes, distintas formas de intervención en el proceso, participación múltiple: litis consorcio, unificación de personería, responsabilidad por los gastos de proceso. El letrado su distintas formas de intervención.

Los Terceros: concepto, clasificación, diferencias con las partes, intervención en el proceso: diversas formas, consecuencias.

El Ministerio Público: concepto, integración y pertenencia (Nación y Provincia de Bs. As.), funciones, consecuencias de su falta de intervención.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 125 a 173

▪ **Unidad VII- La teoría general de los actos procesales**

Los Actos Procesales: concepto, sujetos, diferencias entre hechos y actos, clasificación de los actos procesales producidos por los órganos judiciales, forma de los actos. Actos procesales que interrumpe prescripción.-

Los Plazos Procesales: Clasificación de los plazos, forma de contabilizarlos, horas, días hábiles/corridos. Suspensión e interrupción de plazos: causales, consecuencias, reanudación nuevo conteo. Vencimiento de los plazos procesales. Plazo de gracia.

Notificaciones. Sistema de las notificaciones. Cédula. Oficio. Mandamiento.-

Las nulidades procesales; concepto, principios, vías de articulación. Acto procesal inexistente.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 217 a 265.-

• **Unidad VIII.- El proceso y su estructura: Etapa de inicio del proceso**

Introducción a la estructura del proceso: El domicilio, abogados, elementos extrínsecos (bono, jus, tasa de justicia), beneficio de litigar sin gastos (principio de igualdad, art. 16 de la CN). Demanda: concepto, estructura. Diferencia con la acción y la pretensión.

Contestación de la demanda: concepto, estructura, negación general y particular de los hechos alegados por la actora, requisitos extrínsecos (bono, jus).

Contestación y reconvenición, concepto, ¿quien puede reconvenir?, oportunidad, requisitos, casos en que procede.

Traba de litis: concepto, oportunidad de su configuración, consecuencias.

Proceso en rebeldía. Concepto, consecuencias. El orden público. Los incidentes. El incidente de incompetencia.-

Excepciones procesales: concepto, diferencia con presupuestos procesales, enumeración: previo y especial pronunciamiento; con efecto dilatorio y con efecto perentorio, oportunidad para plantearlas, forma de plantearlas.-

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 267 a 322. -

▪ **Unidad IX.- El proceso y su estructura: Etapas de desarrollo y culminación**

La Prueba: concepto, forma de ofrecerla, medios de prueba. Apertura a prueba. La declaración de puro derecho. Modalidades en la producción de los distintos medios de prueba; Cierre del período de prueba. Certificación. Alegatos: concepto, oportunidad, carácter facultativo.- Medidas para mejor proveer: concepto, oportunidad, diferencia con los medios de prueba.

Sentencia: concepto, clasificación, forma y contenido de la sentencia. La Cosa Juzgada: concepto, clasificación.- Otras resoluciones judiciales.

Recursos: concepto, clasificación, órgano judicial ante el cual se interpone.- ¿Quién concede el recurso? ¿Ante quién se presenta? y ¿Quién evalúa y resuelve el recurso? Recursos en el proceso arbitral.-

Ejecución de la sentencia: Caracteres de la sentencia para su ejecución.- Tipos de sentencias, clasificación, formas de ejecución.- Proceso de ejecución del laudo arbitral.- El exequatur.- Los proceso monitorios.-

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 338 a 348.-

• **Unidad X.- Procesos asegurativos**

Medidas Cautelares: Proceso cautelar y medidas previas. Medidas cautelares. Enumeración. El patrimonio del deudor: Concepto y caracteres.- Las medidas cautelares: concepto, caracteres, requisitos, extinción, bienes inembargables, enumeración. Medidas autosatisfactivas.

Costas: distintos sistemas en materia de costas. Sistema inglés, norteamericano, mixto, fundamento, régimen legal, distintos supuestos (arts. 68, 70/75 y 77 CPCCN,y CPCCBA), efectos en las costas en la concesión del beneficio de litigar sin gastos, condenación en costas y su relación con los obligados al pago de honorarios.

Bibliografía obligatoria

Dioguardi, Juana, Teoría General del Proceso, Buenos Aires; LexisNexis 2004, Págs. 371 a 393.-

V- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El seminario-taller brinda las condiciones necesarias para facilitar el proceso creativo de aprendizaje, mediante la actividad individual y grupal, a través de la indagación, la percepción y la definición de los problemas que se planteen, el hallazgo y la valoración de las ideas propuestas y la posterior realización de dichas ideas en un trabajo práctico conjunto. Trabajaremos con la didáctica de emergentes que nos permite la adecuación de las clases teóricas y las actividades a las características generales del alumnado. Se utilizan videos, cambio de roles, filminas, Power Point, trabajos grupales.

VI- CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

Tiene por objeto especificar los requisitos que la cátedra prioriza en cuanto a las competencias que debe poner en juego el alumno, para estar en condiciones de aprobar la asignatura. Por ejemplo:

- Haber cumplido con el 75% de asistencia
 - Haber leído la totalidad de la bibliografía obligatoria.
-

- Usar vocabulario específico de la disciplina.
- Evidenciar el conocimiento de los núcleos centrales de cada unidad programática.
- Relacionar los contenidos de la asignatura que tengan conexión disciplinaria.

VII- EVALUACIÓN:

a) Criterios de evaluación genéricos del curso:

- Criterio de evaluación: se fundamenta en el perfil del abogado del plan curricular considerado idóneo según el mismo.-
- Evaluación continua: nos permite realizar un seguimiento personalizado favorecido por el grado de participación y las auto-evaluaciones realizadas por los participantes a lo largo del curso a modo de feedback para realizar los ajustes pertinentes. Se tendrá en cuenta para la evaluación los niveles teóricos, de incorporación de técnicas y habilidades.
- Auto-evaluación: Los alumnos realizarán al final de la cursada una auto-evaluación de su aprendizaje, de los docentes y de los contenidos con un juicio crítico y colaborativo.-

b) Criterios de evaluación específicos del alumno:

➤ Evaluación primer parcial:

I-Evaluación escrita:

○ **Objetivo**

- a) Determinar el nivel de conocimiento de los métodos alternativos , concepto y deferencias procedimiento de mediación, de sus fundamentos conceptuales y de las normas que regulan su funcionamiento y ejercicio.-
- b) Determinar la capacidad de abordar el derecho procesal con una mirada dinámica, las fuentes del mismo, los principios y sistemas procesales.-
- c) Determinar la capacidad de analizar situaciones posibles de acceso a justicia, desde el proceso judicial, o los procesos alternativos. Los conflictos factibles de resolverse por la vías pre-judicial.-
- d) Determinar el nivel de conocimiento de los pilares fundamentales de la teoría general del proceso: La jurisdicción, la acción, la pretensión, la petición, la competencia y el proceso judicial.-
- e) Determinar el nivel de capacidad de reconocer los sujetos esenciales del proceso, vinculación con la legitimación , las partes, el juez, el Ministerio Público entre otros, y diferenciarlos de los partícipes del proceso auxiliando a las partes o al juez.-

○ **Instrumento de evaluación:**

Parcial con temas del contenido de la unidades temáticas I a VI a desarrollar.-

○ **Metodología:**

Los temas serán entregados en el acto de evaluación con la consigna.-

○ **Evaluación:**

La misma será de la escala de 1 a 10, promocionan con 6 seis.-

○ **Criterios de evaluación:**

Se considera para aprobar está etapa parcial de la disciplina, la evaluación escrita del alumno que evidencie:

- i. Conocimiento de los proceso o métodos alternativos y de la teoría del conflicto.-
- ii. Capacidad para identificar y describir las características del derecho procesal, fuentes de mismos, normas procesales.-

- iii. Capacidad para distinguir e identificar: acción, pretensión, petición, jurisdicción , competencia, diferencias entre jurisdicción y competencia;
- iv. Capacidad para identificar y describir las características del proceso judicial, los sistemas y principios procesales, el debido proceso y las garantías constitucionales que hacen a un proceso justo;
- v. Capacidad para identificar y describir las características del proceso judicial, el juez, las partes, la legitimación de las mismas.-
- vi. Capacidad para identificar cuando es sujeto esencial el Ministerio Público en un proceso judicial o pre-judicial.-
- vii. Capacidad para distinguir los sujetos esenciales del procesos de los auxiliares de las partes y del juez.-
- viii. Conocimiento de la teoría general del proceso: los pilares fundamentales que le otorgan autonomía.

➤ **Evaluación segundo parcial:**

II-Evaluación oral:

- **Objetivo:**
 - i. Determinar la claridad expositiva de los componentes de la estructura inicial, de desarrollo y de culminación del proceso.-
 - ii. Determinar la claridad expositiva de los componentes de la estructura de un proceso asegurativo.-
 - iii. Determinar la claridad expositiva de los componentes de la estructura de extensión de la jurisdicción en la ejecución de sentencia.-
 - iv. Determinar la claridad expositiva de los componentes del exequatur y su utilización en la ejecución de un laudo arbitral.-
 - v. Determinar la claridad expositiva de los componentes de la condenación en costas.-
 - vi. Determinar la capacidad de análisis de una situación específica y dar sus fundamentos;
 - vii. Indagar la capacidad para comunicarse con diferentes componente comunicacionales verbales y no verbales que evidencien una elaboración conceptual , crítica y propia del alumno.-

- **Instrumento de evaluación:**

Entrevista oral individual, con duración máxima de 15 minutos.-

- **Metodología:**

Una vez aprobado la evaluación escrita, expondrá ante el docente evaluador quien realizará preguntas sobre temas del programa unidad VII inclusive a X.-

- **Escala de calificación:**

Del 1 al 10, aprobado con 6 (seis) puntos y desaprobado menos de seis.-

- **Criterios de evaluación:**

Se centra en el perfil del alumno de la carrera, será aprobado aquel alumno que evidencie:

- i. Capacidad para expresarse con claridad, juicio crítico y síntesis de los diversos componentes involucrados en las unidades programáticas.-
- ii. Capacidad de utilización de recursos comunicacionales para propiciar el dialogo entre él y el docente evaluador.-

➤ **Evaluación trabajos prácticos:**

I-Etapa. Caso de resolución alternativa de conflictos:

- **Objetivo:**

Lograr evaluar el trabajo grupal, con exposición abierta y discusión dirigida.-

- **Instrumento de evaluación:**

Copia de un caso de actualidad, con las consignas generales y particulares.-

- **Metodología:**

Entrega en clase las consignas sobre un caso con el fin de lograr la integración teórico- práctica, sobre métodos alternativos de resolución de conflictos y la diferencia con el proceso judicial.-

- **Escala de calificación:**

Nota grupal de 1 al 10, aprobado con 6 (seis) puntos y desaprobado menos de seis.-

- **Criterios de evaluación:**

Será aprobado el grupo que evidencie:

- i. Capacidad de integración e interacción grupal.-
- ii. Capacidad de dialogar sobre un objeto de conocimiento específico.-
- iii. Capacidad y aptitudes para propiciar el dialogo entre los pares y el docente.-

II-Etapa Crucigrama:

- **Objetivo:**

- i. Lograr evaluar el conocimiento del alumno de los temas trabajados en clase.-
- ii. Conocer los temas que el alumno no ha comprendido.-
- iii. Lograr repasar los temas no comprendidos por los alumnos.-

- **Instrumento de evaluación:**

Crucigrama.

- **Metodología:**

La consigna es dada a los alumnos dos semanas antes al primer parcial, para que de manera individual lo confeccionen para la semana siguiente (clase anterior al II parcial). En la segunda hora de esta clase el docente se dedica a realizar un repaso de todos los temas vistos hasta el momento, los cuales serán objeto de la próxima evaluación.-

- **Escala de calificación:**

En la clase de exposición, el docente puede requerir a un alumno determinado que lo realice en la pizarra y el resto participa de acuerdo a los conocimientos de cada uno. Este trabajo práctico no es de investigación pero permite al docente realizar un repaso al parcial de una manera más participativa.

- **Criterios de evaluación:**

La confección del crucigrama es una técnica de estudio por la cual de manera individual deberán investigar la bibliografía de los temas abordados. En el proceso de repaso de los contenidos programáticos; el alumno se limita a tomar nota de los temas a evaluar o simplemente los subrayan en el libro o los apuntes que han tomado en las clases.

VIII- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

- ALVAREZ, Gladis, HIGHTON, Elena y JASSAN, Elías, *Mediación y justicia*, Editorial De Palma, Buenos Aires, 1996.
 - ARAZI, ROLAND, *Derecho Procesal Civil y Comercial*,, TI y TII Rubinzal – Culzoni-Argentina Aires -Santa Fe 1999.-
 - ALVAREZ TRONGÉ, *Manuel Técnicas de negociación para abogados*, 2001
-

Abeledo Perrot

- AGUILAR, Fernando- CAIANO, Roque “ *Notas sobre el arbitraje de equidad o de amigables componedores*” JA 13/9(2006)
- BERIZONCE, ROBERTO O *El juez y la Magistratura*. ed. Rubinzal , Santa Fe, Argentina 1999
- BUERES, Albert J. *Objeto del negocio jurídico*, Hammurabi, Buenos Aires, 1998
- BUSTELO, Daniel J., *La mediación Familiar Interdisciplinaria*, Bosa Imprenta, Madrid, 1995.
- COUTURE ,EDUARDO, J *Fundamentos del derecho procesal Civil* Tercera edición Ed. Depalma Bs. As.- 1990
- DEVIS ECHANDÍA, *Teoría General del Proceso*, TI y TII ed. Universidad Bs. As. 1985
- DIOGUARDI, JUANA, *Teoría General del proceso*, LexisNexis Bs. As. 2004
- HIGHTON, Helena y ALVAREZ, Gladis, *Mediación para resolver conflictos*, Ad- Hoc, Bs. As., 1996.
- IMAZ, E, *la esencia de la cosa juzgada y otros ensayos*, Arayú, Buenos Aires, 1954
- FALCON, ENRIQUE *El proceso de Conocimiento*, T nro. I y II Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina 2000.
- FOLBERG, JAY Y TAYLOR, *Mediación*, Noriega Editores, Colombia, 1996.
- FISHER, R., URY, W. y PATTON, B., *Sí, de acuerdo. Cómo negociar sin ceder*, Grupo Editorial Norma, Colombia, 1996.
- GUASP, Jaime, *El arbitraje en el derecho español*, Bosch, Barcelona, 1956
- GOZAINI, Osvaldo J. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Anotado 2da edición*, LA LEY, Buenos Aires 2006
- LASCANO, David *Jurisdicción y competencia*, Kraft, Buenos Aires 1941
- MNOOKIN, R. y KOLB, D., *Mediación una respuesta Interdisciplinaria*, EUDEBA, Buenos Aires, 1997.
- MAURINO, A. *Nulidades Procesales*, Astrea, Buenos Aires 1982
- MORELLO, Augusto M. *Eficacias y controles en el funcionamiento del servicio de justicia, en la Justicia entre dos épocas*, Platense, La Plata, Argentina 1983
- MOSSET ITURRASPE, JORGE *El Error Judicial*: ed. Rubinzal Santa Fe, Argentina 1999
- VÉSCOVI, ENRIQUE *Teoría General del Proceso.*, ed. Temis Bogotá, 1984
- RIVERA, Julio C, *arbitraje y Poder Judicial*. Los prejuicios de los jueces respecto del arbitraje. Revista Internacional de Arbitraje, Nro. 5 Jul-Dic. Bogotá
- SENTIS MELENDO, Santiago, “ *aclaratoria de sentencia*”, RDPHA 1946-II-1
- PALACIO, Lino E.- ALVARADO VELLOSO, Adolfo, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina 1998
- PEYRANO, Jorge W. *El proceso Civil Principio y fundamentos*, Astrea Buenos Aires 1978
- PODETTI, José Ramiro *Tratado de los actos procesales*, Ediar, Buenos Aires 1986

IX BIGLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- La Constitución Nacional Y Provincia de Buenos Aires.-
-

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires o Código Procesal Civil y Comercial de Nación.-
 - DIOGUARDI, JUANA Teoría General del proceso, LexisNexis Bs. As. 2004.-
 - VÉSCOVI, ENRIQUE Teoría General del Proceso., ed. Temis Bogotá, 1984.-
 - DEVIS ECHANDÍA Teoría General del Proceso TI y TII ed. Universidad Bs. As. 1985.-
-